

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA No. 0071 DE 2026

**AVISO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL
DECRETO 1082 DE 2015**

El nombre y dirección de la Entidad Estatal.	Gobernación del Amazonas Calle 10 No 10–77 Leticia Amazonas
La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.	La correspondencia física debe ser remitida a la Gobernación del Amazonas por secop II
La modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada por subasta inversa
El plazo estimado del contrato	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2026,
La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.	4 de Noviembre de 2026 a las 8:00. P.M. Calle 10 No 10–77 Leticia Amazonas.
El valor estimado del contrato y la manifestación expresa que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.	SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$751.670.000) M/TE
Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial	Si se encuentra cobijada por el acuerdo comercial suscrito con la Unión Europea.
Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme	NO Es susceptible a ser limitada a Mipyme
Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.	En el proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuya actividad u objeto social le permita cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas, los consorcios o uniones temporales, y sus integrantes, deben acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.
Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.	Por la modalidad de Selección de Selección Abreviada por subasta inversa no hay lugar a precalificación
La forma como los interesados pueden	Los interesados podrán consultar el presente proceso a través de la página del

consultar los Documentos del Proceso.	SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Oficina asesora Jurídica de la Gobernación del Amazonas Calle 10 No 10-77 Leticia Amazonas
---------------------------------------	---

Cronograma del Proceso de Contratación se encontrará establecido en la plataforma secop II

El objeto de la presente contratación consiste en: **FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL AMAZONAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA – REGIONAL AMAZONAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES**

Especificaciones Técnicas del objeto a contratar:

Las características y condiciones técnicas del objeto de la futura contratación, consistirá en:

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	U/M	CANT
1	Chaleco balístico masculino nivel IIIA NTMD 0028-A9, color azul.	UND	39
2	Chaleco balístico femenino nivel IIIA NTMD 0028-A9, color azul.	UND	43
3	Cómoda personal tipo armario en material plástico resistente, apariencia rattan; cuatro entrepaños con capacidad de 25 kg cada uno, manijas verticales, orificio para uso de candado y cuatro tacones para elevar del piso. Color por definir. Medidas: 1,89 x 0,45 x 0,65 m.	UND	35
4	Generador eléctrico. Frecuencia nominal: 60 Hz. Potencia nominal (prime): 5,0 kVA / 5,0 kW. Potencia máxima (stand by): 5,5 kVA / 5,5 kW. Regulación: AVR. Salida de corriente bifásica, 120-240 V, 20,8 A. Motor modelo YD186FA, tanque de 12,1 L, 3.600 RPM, combustible diésel, refrigeración por aire, arranque eléctrico, aceite 15W40, consumo aprox. 1,7 L/h. Controlador V-Hz y horas de trabajo. Dimensiones: 0,74 x 0,93 x 0,53 m. Peso: 164 kg. Accesorios: baterías y cables, clavijas de conexión, kit de herramientas básico, kit de ruedas y manual de operación y mantenimiento. Garantía: 500 horas de uso y/o 12 meses, lo primero	UND	2

	que ocurra.		
5	Congelador horizontal de 508 L. Dimensiones: 164 x 87 x 70 cm. Material: acero. Color: blanco. Control de temperatura y luz interna. Tres gavetas y dos puertas. Consumo energético: 62,58 kWh/mes. Sistema de enfriamiento por compresor. Voltaje: 120 V. Rango de temperatura: 0 °C a -24 °C. Garantía: 12 meses general, 36 meses en el compresor.	UND	3
6	Lavadora de carga superior de 22 kg. Dimensiones: 66,2 x 105,2 x 72,4 cm. Peso: 47,55 kg. Tambor en acero inoxidable. Color: negro. Consumo energético: 8 kWh/mes. Eficiencia energética: A. Voltaje: 110-120 V.	UND	4
7	Mesa comedor plástica rectangular de 153 x 74 x 73 cm, con patas cuadradas; incluye seis sillas con brazos, apariencia retablos de madera y diseño ergonómico, de 59 x 82,5 x 58 cm.	UND	12
8	Ventilador 3 en 1. Dimensiones: 30 x 41 x 26,5 cm. Panel de control manual. Diámetro de giro: 120 cm. Seis aspas. Tres velocidades. Voltaje: 120-240 V.	UND	35
9	Kiosko inflable de 4,0 x 4,0 x 0,7 m, fabricado en lona vendaval tipo 300, impermeable y de alta resistencia, cosido en nylon, resistente a la exposición a lluvia y sol, con uniones y templadores reforzados; partes internas en lona aliflex. Motor V3 a 110 V. Incluye estuche para guardarlo. Se diseña de acuerdo con la necesidad del cliente, a partir de una idea o imagen referencial. Imagen institucional Policía Nacional de Colombia.	UND	3
10	Dummies inflables caminantes de 2,00 a 2,20 m de altura. Se diseñan de acuerdo con la necesidad del cliente, a partir de una idea o imagen referencial. Cada dummy incluye dos baterías de 12 V y 5 A, y un cargador de 12 V a 1 A; tiempo de carga aproximado: 5 horas.	UND	3

11	Máquina fabricadora de palomitas de maíz, modelo POP-100. Dimensiones: frente 50 cm, alto 75 cm, ancho 36 cm. Funcionamiento a 110 V, compatible con conexiones estándar. Estructura en hierro, vitrinas en vidrio para visualizar el producto y olla con teflón antiadherente. Voltaje: 110 V / 50 Hz. Potencia: 1,37 kW.	UND	2
12	Máquina de algodón de azúcar. Estructura en acero inoxidable y aluminio. Voltaje: 110 V. Potencia: 950 W. Dimensiones: 43 x 43 x 50,5 cm. Bowl en acero inoxidable, diámetro 43 cm y base 32 cm. Peso neto/bruto: 12/15 kg.	UND	2
13	Silla plástica sin brazos. Dimensiones: 46,5 x 87,5 x 52,5 cm. Color: blanco. Peso máximo soportado: 100 kg.	UND	200
14	Mesa plegable rectangular. Dimensiones: 62,99 x 70 x 62,99 cm. Peso: 8,06 kg. Material y estructura en aluminio. Capacidad de carga: 60 kg. Color: blanco.	UND	30
15	Kit de maquillaje pintacaritas hipoalergénico, tamaño 7,8 g.	UND	200
16	Brazalete de especialidades de la Policía Nacional. Recuadro en tela azul color institucional, bordado sobre una cinta elástica ajustable de color negro de 100 mm de alto. El recuadro lleva un ribete de 5 mm bordado en hilo amarillo verde de alta visibilidad, con un ancho total de 140 mm y alto de 100 mm. En la parte superior, una estrella de cinco puntas bordada en hilo amarillo verde de alta visibilidad, de 25 mm de alto y ancho. En la parte inferior se borda el nombre 'Policía Comunitaria' y 'Policía de Infancia y Adolescencia' en fuente Microgramma D Extended, con un alto de 20 mm y un ancho de 10 mm.	UND	50

Nota: La supervisión del contrato se reserva la facultad de modificar las cantidades de bienes o servicios inicialmente establecidas en los listados contractuales, ya sea mediante su aumento, disminución y/o compensación entre ítems, conforme a las circunstancias que se presenten durante la ejecución del contrato. Dichas variaciones podrán efectuarse siempre que:

- No se modifiquen los precios unitarios previamente pactados;
- La compensación o ajuste se realice dentro del mismo rubro presupuestal, sin generar afectaciones adicionales al presupuesto total del contrato;
- Y exista constancia expresa y debidamente justificada del ajuste, mediante acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
- Todos los elementos deben ingresar al almacén departamental con sus respectivos manuales y licencias.

En ningún caso las modificaciones que se deriven de lo anterior podrán implicar incremento del valor total del contrato ni del valor correspondiente a cada ítem.

Obligaciones del contratista

Obligaciones Generales

El contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones generales, en desarrollo del objeto contractual orientado a fortalecer las capacidades operativas y logísticas de la Policía Nacional – Regional Amazonas, mediante la adquisición de los elementos requeridos para el cumplimiento de sus funciones institucionales y misionales, de conformidad con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en los documentos del proceso y en el contrato:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, características, condiciones de calidad, plazos y demás requisitos establecidos en los estudios previos, la ficha técnica, la propuesta presentada y el contrato suscrito.
2. Suministrar y entregar los elementos requeridos por la Policía Nacional – Regional Amazonas, garantizando que cumplan con las características, especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la entidad contratante.
3. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de óptima calidad, se encuentren en perfecto estado y sean aptos para el uso previsto, de conformidad con la naturaleza de los elementos y las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.
4. Realizar la entrega de los elementos en el lugar, plazo y condiciones definidos por la entidad contratante, asumiendo los costos de transporte, embalaje, cargue, descargue y demás gastos necesarios para el cumplimiento de esta obligación, conforme a lo estipulado en el contrato.
5. Garantizar que los elementos entregados correspondan a las cantidades y características requeridas, evitando la entrega de bienes defectuosos, incompletos, deteriorados o que no se ajusten a las condiciones técnicas exigidas.
6. Entregar oportunamente las facturas, remisiones, fichas técnicas, manuales de uso, certificados de calidad, garantías y demás documentos que sean necesarios para acreditar la procedencia, calidad, funcionalidad y recibo de los bienes suministrados, según corresponda.
7. Atender las observaciones, requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución contractual, la entrega

de los bienes y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas.

8. Reponer o sustituir, sin costo adicional para la entidad contratante, los elementos que presenten defectos de fabricación, daños, faltantes o incumplimientos de las condiciones técnicas, cuando sean atribuibles al contratista, dentro de los términos establecidos por la supervisión y sin perjuicio de las garantías y responsabilidades legales correspondientes.
9. Constituir y mantener vigentes las garantías contractuales exigidas, cuando haya lugar a ellas, de conformidad con las condiciones previstas en los documentos del proceso, el contrato y la normativa aplicable.
10. Cumplir las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y demás disposiciones legales que le sean aplicables, con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.
11. Obrar con buena fe, diligencia, transparencia y responsabilidad durante todas las etapas de ejecución contractual, evitando actuaciones u omisiones que puedan ocasionar retrasos, incumplimientos o afectaciones a los intereses de la entidad contratante.
12. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la entrega de los bienes o el cumplimiento de las obligaciones contractuales, indicando las causas y las medidas propuestas para su solución.
13. Guardar reserva y confidencialidad respecto de la información institucional a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, especialmente aquella relacionada con las actividades operativas, logísticas y administrativas de la Policía Nacional, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
14. Facilitar las labores de supervisión, inspección y verificación que adelante la entidad contratante, suministrando la información y los soportes necesarios para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
15. Ejecutar el contrato de manera coordinada con la entidad contratante y atender los procedimientos establecidos para la recepción y entrega de los elementos destinados a la Policía Nacional – Regional Amazonas.
16. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los documentos que integran el proceso de selección, de la propuesta presentada y de las disposiciones legales vigentes que resulten aplicables.

Obligaciones Específicas

Entregar la totalidad de los bienes establecidos en la ficha técnica del proceso contractual, de conformidad con las cantidades, características, referencias, especificaciones y demás condiciones exigidas por la entidad contratante.

Asegurar que los elementos suministrados cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en los estudios previos y la ficha técnica, y que sean adecuados para el uso y la finalidad institucional prevista por la Policía Nacional – Regional Amazonas.

Suministrar elementos nuevos, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, libres de defectos, daños o deterioros que puedan afectar su utilización, siempre que esta condición corresponda a la naturaleza de los bienes contratados.

Realizar la entrega de los elementos dentro del plazo contractual establecido y en el lugar indicado por la entidad contratante, coordinando previamente con el supervisor del contrato las condiciones logísticas necesarias para su recepción.

Cubrir los gastos de transporte, embalaje, cargue, descargue, manipulación, entrega y demás costos necesarios para suministrar los elementos en las condiciones pactadas, de acuerdo con la oferta económica presentada y el contrato suscrito.

Entregar las fichas técnicas, manuales, certificados, registros, garantías de fabricante y demás documentos que resulten aplicables, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para cada elemento.

Suministrar bienes adquiridos legalmente y, cuando corresponda, acreditar su procedencia, autenticidad y cumplimiento de las disposiciones técnicas y legales aplicables.

Informar oportunamente al supervisor la fecha prevista para la entrega de los elementos y atender las instrucciones relacionadas con la verificación de cantidades, características, documentación y condiciones de recibo.

Facilitar la inspección física y técnica de los bienes por parte del supervisor del contrato o de los funcionarios designados para tal fin, suministrando la información necesaria para comprobar su conformidad con las condiciones contractuales.

Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales ofrecidas y aceptadas por la entidad contratante, sin modificar unilateralmente las características, cantidades, precios o condiciones de entrega de los bienes.